

LA LEI
1-11-05

Inteligencias obreras que fomenten desde luego su abono para el año próximo. Consta esta prima en otras de alto interés literario o filosófico que han aparecido antes en los folletines de este diario i que se han reimpresso con el objeto de obsequiarlas a los suscritores que manifiestan su interés por la. Este renacimiento desde luego sus suscripciones i evitando de este modo el recargo enorme de trabajo que impone a la empresa la renovación simultánea del considerable número de suscripciones con que cuenta el diario en la República.

Ademas de los libros mencionados, el diario hará a sus suscritores el 1.º de Enero un importante obsequio que se les anunciará oportunamente.

✕ Moralidad obrera

Cupo a nuestro diario—que tiene la satisfacción de contar con el odio de todos los videntes, adroganos i explotadores de la codicia social—el honor de jugar desde el primer instante la partida popular, con serena imparcialidad, sin odiosidades ni ofensas, ni prejuicios malintencionados, sino sólo el deseo natural de una larga sucesión de insatisfacciones, abusos i desórdenes de los dirigentes, que veníamos debatiendo i combatiendo desde mucho tiempo atrás, desde el correr de las familias de los valles de las viñas.

En verdad, ese movimiento fué recibido por las clases superiores, las aristocráticas i laudatorias, sino con desprecio.

Elas i sus porta-vozes, en medio de una justificada i natural repulsa de ópera hacia los trabajadores, manifestada sin dudar en los primeros días, se consagraron enteramente a retule una fabulosa suma de dinero para promulgar la policía.

En la policía no nació de un franco i sincero espíritu de justicia: fué agitada por el terror, por un intenso aborrecimiento a las clases bajas; i por el interés de mantener a los pollicales, no por el celo en su carácter de guardadores del orden i de la propiedad en jeneral.

No es oculto el carácter intercedido, de casta, de esa incógnita policía. En el fondo, esa largueza, esa gratificación es inhumana i está llamada a producir funestas consecuencias.

La policía es una institución pública. Para mantener su independencia no puede ni debe tener vinculaciones sino con el Estado.

Lo contrario, es apartarla de su verdadero carácter, es apartarla de los deberes de los privilegiados i a los sagradas, solemnemente tiene que ser, en respeto de los pobres, del proletario, de todo el mundo.

El mismo día que i tendremos que lamentarlo, tarde o temprano. Si la policía se sacrificó en el cumplimiento de su misión, correspondió al Estado hacer lo que venimos reclamando desde hace muchísimo tiempo: darle sueldos equitativos, establecerle una carrera cómoda i honorable, garantizarle el porvenir, amparar a sus familias, ya que la vida pollicales es de continua incertidumbre i de penoso trabajo.

La beneficencia, la caridad o la propina no corresponden a las instituciones administrativas del carácter de la policía.

Tan es así, que las leyes mismas prohíben el pago de gratificaciones. Esa caridad social que se ha producido como un fenomenal campamento ha debido jenerarse i dirigirse hacia los centenares de familias de los trabajadores que perecieron, que quedaron heridos i que fueron encarcelados por aquí no cabían odios, ni intereses inmediatos; ni amenazas i las víctimas verdaderas fueron lastimosamente olvidadas.

Cuando la prensa oligárquica vio su error i se impuso del movimiento que surgió del campo obrero, comprendió que en situación era fatal en extremo, que bien podía ser amagados sus intereses comerciales i sus intereses, reprimiendo sus pasiones seculares, reaccionó i procedió a traerse al pueblo, con el pretexto de las víctimas inocentes i irresponsables.

No, el pueblo no es un látigo; el pueblo ha sido agitado en su valor al primer impulso de las clases altas i no ha estado en las redes de un falso i comercial arrepentimiento.

Queremos reivindicar i enaltecer la obra del pueblo, iniciada por dos presidentes de asociaciones obreras que todos conocemos: los señores Gaspar Olea, Rodolfo Oralle i por don José Antonio Bisnoso, obra de elevada cultura que fué puesta bajo nuestros auspicios.

Lores en buena hora los cordones, acostumbrados a jugar con nuestro pueblo i a billar, más o menos a contigüente; ya es tarde i los tiempos han cambiado.

La inserción obrera, modesta, por que los recursos del trabajador apenas alcanzan para la subsistencia de su hogar, es generosa en su equidad, porque importa inapreciables sacrificios personales de que los otros son abundantemente incapaces.

Docientos mil pesos para la banca, para los adinerados, para los especuladores, para el alto comercio, equivale a una miseria, a una vil limosna.

Lejos de la torcaza, de los abusos, de los intereses justos, arranca al pueblo una suma en un día o en una hora!

El obrero, acudiendo en socorro de los infelices, se pone i sinceramente, demuestra poseer una equitativa afectividad i una amplia i noble cultura moral.

Pequeña será la suma total del óbolo del pobre; pero es grande su significado i grandes también sus resultados, como documento documental i reserador de que el concepto de solidaridad se abre camino en el pueblo i comienza a proyectar sus virtuosas respalduras.

El pueblo que así inicia sus pasos, tendrá mañana conciencia de su valor i de su misión, sabrá hacer uso recto de sus derechos, cumplirá con celo sus deberes: será libre.

El movimiento jenerado en el pueblo de Santiago debe repetirse en todos los centros obreros del país, i de todos ellos debe venir la ofrenda valerosa de la fraternidad.

La cultura afectiva, la práctica del socorro, la ayuda mutua, constituyen la esencia de la redención en el proletariado.

Una redención es la actitud, es la posibilidad fundada de alcanzar la redención de todos los ideales del bien i de justicia.

Una redención es la actitud, es la posibilidad fundada de alcanzar la redención de todos los ideales del bien i de justicia.

Una redención es la actitud, es la posibilidad fundada de alcanzar la redención de todos los ideales del bien i de justicia.

Congreso Social Obrero

PRESENTACION AL GOBIERNO

Excmo. señor: Los señores miembros del Congreso Social Obrero, en cumplimiento de un acuerdo de la Convención de Chile, a V. E. respetuosamente exponemos:

1.º Que la Convención de Chile acordó enviar un voto de aplauso a la Intendencia del turno escolar de Ponce, señorita Adela Arraigal de H. y a la Intendencia de Valparaíso, señorita María de la Cruz, como ejemplo del honor de hacerlo, se sirva ordenar que en el próximo año se abra una clase de flores artificiales en todas las escuelas auxiliares de niñas de la República.

2.º Que suceder a estos deseos de la Convención sería satisfacer un justo anhelo no sólo de las hijas de nuestros representantes, sino que el de todas las alumnas de enseñanza primaria, las que por no ser privadas de un aprendizaje lucrativo i bonito:

3.º Que proporcionar a la hija del obrero los principios de un arte junto con los demás conocimientos que proporcione la escuela primaria, es contribuir a su jeneral desarrollo i progreso, a la vez que ayudar al pedagogo en su ingratas tareas de educar. Tendríamos numerosos casos que citar a V. E. de maestros que sólo han conseguido atraerse alumnos rehueros al estudio mediante la coleccion de figuras de papel u otros trabajos manuales, que han halagado la curiosidad de los rehueros, consiguiendo por fin el éxito buscado.

Con el propósito de apoyar la presente petición, permitimos a V. E. citar aquí a parte final de la nota pasada por el señor Inspector Jeneral de Instrucción Primaria el 15 de Abril de 1905, en la que hace presente la conveniencia de establecer talleres en las escuelas públicas. Dice así:

"No se escapará a la penetración del señor Inspector la importancia que tiene la agregación de talleres de trabajos manuales a las escuelas públicas i a las ventajas que se consiguen dando a los alumnos conocimientos prácticos que los habilitan para constituir al salir de la escuela, en el ejercicio de una profesión o industria honrada i lucrativa. Poco a poco al ideal de imprimir a la enseñanza en nuestras escuelas la misma tendencia práctica que caracteriza los programas primarios de Suecia i Estados Unidos.

En conformidad a las conclusiones a que llegó en su capítulo III la Sub-Comisión de Enseñanza Industrial i Agrícola en el informe que elevó a la consideración de la Comisión Jeneral nombrada por el Supremo Gobierno para estudiar las reformas que debían introducirse en las escuelas públicas, i para que los ejércitos prácticos de los talleres despiertan el interés en los niños, esta petición rogamos al señor Inspector se sirva declarar que en el caso de los talleres de las escuelas, a fin de que en los talleres de las escuelas, se dedican en el 3.º grado cuatro horas i en el 3.º seis horas a los trabajos de los talleres.

No duda el Intendente de que el señor Inspector inspirado, en el obrado propiamente de modificar los programas actuales de enseñanza primaria, que ya agregan en algunas escuelas, a los deseos que abraja esta oficio, a fin de dar a los trabajos prácticos en el taller la importancia que merecen. — Joaquín Cabezas.

Por las razones que expone el aludido funcionario en la nota preterita, podrá V. E. convencerse una vez más de la justicia que asiste a este Congreso para esperar de la benevolencia de V. E. se digna acoger favorablemente la petición que formulamos.

Por tanto, a V. E. suplicamos se digna proteger lo que exime conveniencia. E. gregos, Excmo. señor.—JERARDO ALANCON P., presidente.—ZENON TORREALBA, vice presidente.—MÁXIMO FARRERO, secretario.—Enilio 2.º Cuchi, secretario.

Al Excmo. señor don Jermán Riesco.

El descanso dominical

Santiago, 26 de Octubre de 1905. Señor Director de La Ley. Muy señor mío:

En El Diario Ilustrado de fecha 21 del presente, firmado por V. E. se vio un artículo atacando el Descanso Dominical, considerándolo "como una aspiración indigna de figurar en la legislación de un país civilizado".

Como presidente de la Agrupación Central Unión i Perseverancia, me he visto en la necesidad de referir una tan falsa apreciación al efecto he dirigido al señor Director de El Diario Ilustrado la carta que en copia le adjunto, rogándole se sirva hacerla insertar en su interesante publicación.

Lo estuda su último S. S.—Guillermo Hoppi D. Señor Director de El Diario Ilustrado.—Muy señor mío:

Mientras he leído su publicación con particular agrado por considerarla bien inspirada i satisfactoriamente independiente, a pesar del credo i que por esencia, i porque he visto que no desmaya para denunciar los errores o censurables, sea quien sea el culpable, pero en el número del 21 del presente he encontrado un artículo firmado por V. E. que trata las cuestiones con el criterio bastante tranquilo i desapasionado, en que ataca el descanso dominical o semanal, como una aspiración indigna de figurar en la legislación de un país civilizado.

Me figura que V. E. será bendecido, i aunque verado en cuestiones públicas, no puede desprenderse de los resaca del artículo señor Jermán Riesco i en el artículo que consideraba que el derecho de vida i muerte i aun el de perdona eran cosas hereditarias i sólo permitidas a los linajes de sangre azul.

Hoy, que la civilización ha educado en su hijo a abrir los ojos de los que los tenían cubiertos con la venda de la ignorancia i del bienestar lejano poco a poco las neblinas i injustas preocupaciones i que las ideas de humanidad i justicia se abren camino, a pesar de los que protestan de la utilidad de los roles, estas cosas no son conciliables.

Los estadistas de mas ramblere, por su talento i gran corazon, han aceptado plenamente las ideas nuevas, i como a un Orléans, un Víctor Manuel II i un Roosevelt, que defendían con tenacidad i energía los derechos de los desvalidos.

En esto vamos en marcha i a pasos dobles son como ideas i prácticas los derechos i deberes, que que aminorase de que en un país nuevo, democrático i que se llama república, se solicite el auxilio de la ley en favor de los que no tienen influencia, ni dinero para obtener un descanso que no se niega a las bestias, cuando hemos visto patentes tan infamantes, que hacen trabajar a sus operarios i empleados 12 u 14 horas los días de la semana, i que a los obreros les obligan los domingos i no les pagan sus trabajos semanales.

Es necesario hacer visible en el caso

El comité en

Un obrero

Un ex-diputado

Los operarios de

Cervantes

Algunos miembros

El comité en

Un obrero

Un ex-diputado

Los operarios de